

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

*Edicto*

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 496/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana Luisa Gómez Castello, en representación de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra «Valdés y Compañía, Sociedad Anónima» y don Francisco Cantos Mira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Tierra en Albacete, paraje Santa Cruz, de una superficie de 1 hectárea 6 áreas 71 centiáreas; dentro del terreno hay edificada una casa de 400 metros cuadrados. Inscrita al libro 1/1, folio 13, finca 7, en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, valorada en 25.000.000 de pesetas.

Piso en Albacete, avenida Rodríguez Acosta, 17, de una superficie de 296 metros cuadrados. Inscrita al libro 74/2, folio 200, finca 463, valorada en 23.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Palacio de Justicia, el próximo día 1 de diciembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas para la primera y de 23.500.000 pesetas para la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán, en depósito a instancia del Banco de las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cobijado el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 4 de enero de 1994,

a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de enero de 1994, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 29 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—54.074-3

ALICANTE

*Edicto*

Don Fernando Fernandez-Espinar López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en los autos número 719/1992, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaika Sociedad Anónima» contra «Sysco, Sociedad Anónima» sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 3 de diciembre de 1993, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en cash o de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 6100 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Bonifica de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de que no se hubiere, el remate será el mismo que para la primera subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere posturas, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de enero de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo el 75 por 100 de la anterior, y para la tercera, de que tampoco hubiere posturas, el día 19 de febrero de 1994, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en el lugar hipotecado.

Finca que se subasta

Cuarenta.—Casa número 40, de la urbanización sita en la Unidad de actuación H del Plan parcial del Polígono 3-2 en la Playa de San Juan, término de Alicante. Tiene su acceso por vial interior de la urbanización en planta baja y por vial subterráneo en planta semisótano, estando todas sus plantas comunicadas mediante escalera interior. Se compone de semisótano, destinado a garaje y trastero planta baja, que contiene vestíbulo, cocina, comedor y salón estar; planta primera que contiene tres dormitorios y dos baños; y planta segunda que contiene un baño y un dormitorio. Su superficie en planta baja es de 83 metros cuadrados, de los que corresponden 5,61 metros cuadrados a la parte edificada de la casa, estando el resto de 23,39 metros cuadrados destinados a jardín vinculado. La superficie total constituida incluídas todas sus plantas es de 219,28 metros cuadrados, y útil de 175,42 metros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda propiamente dicha 158,47 metros cuadrados construidos, y 126,78 metros cuadrados útiles, y el resto al semisótano. Linda desde su acceso: Derecha entrando, casa número 39; izquierda, zona peatonal y casa número 1, y fondo, zona peatonal común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4, libro 58, tomo 2.308, folio 157, finca 2.631.

Serve de tipo de la primera subasta la cantidad de 10.200.000 pesetas.

Dado para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados, caso de resultar sin efecto la primera en Alicante a 29 de junio de 1993.—El Juez, Fernando Fernandez-Espinar López.—El Secretario.—52.534-3

BARCELONA

*Edicto*

Doña Susana Clavero Cabano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de los de Barcelona

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 587/1991-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Angel Montero, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» contra doña Rosa María Vaquerol Talavera, y en la vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más abajo se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de diciembre a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vía Layetana número 2, tercera planta.

En prevención de que no hubiere posturas, se señala para la segunda subasta el día 3 de enero de 1994 a las diez horas; y, en su caso, para la tercera el día 27 de enero a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de ejecución será, para la primera subasta el de valoración pactado, y para la segunda el 25 por 100 de la anterior, la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta el día de las subastas se podrán hacer posturas por escrito en pliega cerrada, que deberá ser depositada en la Mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación de la que se ha hecho mención.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la L.E.C.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el supuesto de que la notificación de la subasta a los demandados sea negativa, la publicación de este edicto servirá como notificación.

Novena.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es 6.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Décima.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiese tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Descripción registral: Vivienda situada en la planta primera, puerta cuarta del edificio sito en Badalona, con frente a calle Juan XXIII, número 7-9, con acceso por el rellano de la escalera de dicha planta.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.794 del archivo, libro 73, folio 4, finca 4.128.

Vivienda ocupada por la propiedad, edificio en su primer periodo de vida, acogida a V.P.O.

Dado en Barcelona, a 13 de septiembre de 1993.—La Secretaria, Susana Ciaurritz Labiano.—53 531-3

#### BILBAO

##### Edicto

Don Bienvenido González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber que en dicho Juzgado y con el número 422/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Ignacio Arana Llorente y doña María Leiteiro Albert en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero a las once y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda interior del piso séptimo de la casa señalada con el número 63, hoy 51, de la calle María Díaz de Haro, en Bilbao. Mide su terreno 396 metros cuadrados. Está compuesto de dos parcelas que tienen los números 20 y 20' del plano general en el que fue aparcada la finca de donde fue segregada la que se describe, que corresponde con el de «Inmobiliaria Macar, Sociedad Anónima», con las siguientes medidas: La número 20; 4.921 pies con 96 centésimas de pie cuadrados; o sea, 382 metros con 13 decímetros, con un frente de 14 metros a la calle María Díaz de Haro y un fondo de 30 metros, y para la número 20'; 178 pies con 64 centésimas de pie cuadrados; o sea, 13 metros con 86 decímetros cuadrados. Linder: al norte, con propiedad de «Artes Gráficas Lerchundi, Sociedad Anónima», y de don Francisco Urquijo; este, con propiedad de «Artes Gráficas Lerchundi, Sociedad Anónima»; sur, con bienes de esta misma propiedad, y al oeste, con la calle de María Díaz de Haro inscrita al tomo 829, libro 564 de Bilbao, folio 109, finca 20.118, inscripción segunda.

#### Tipo de subasta

Tipo de la primera subasta: 8.516.250 pesetas.  
Tipo de la segunda subasta: 6.387.188 pesetas.

Dado en Bilbao, a 28 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Bienvenido González Poveda.—El Secretario.—53 568.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 593/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano Sociedad Anónima», contra don Felipe Ampudia del Moral, doña Dolores Martín Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de diciembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de enero de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de febrero de 1994 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda C del piso séptimo, tipo B, en la parte zaguera de la calle Restituto Goyoga sin número, barrio de San Vicente, hoy número 40 de la calle Autonomía de Baracaldo. Tiene una superficie útil aproximada de 69,3 metros cuadrados, propiedad de los demandados don Felipe Ampudia del Moral y doña Dolores Martín Domínguez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, libro 408 de Baracaldo, folio 4 y finca 27.591.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—53.446.

## BILBAO

## Edicto

Don Enrique García García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 354/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano Sociedad Anónima», contra don Alberto Bilbao Monasterio y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de diciembre de 1993 a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastane la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de enero de 1994 a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero de 1994 a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Dependencia señalada con el número cuatro, que es la vivienda del primer piso derecha según se sube por la escalera. Mide una superficie edificada de 80 metros 20 decímetros cuadrados de los que son útiles 71 metros 7 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la terraza b), existente en el confin sur.

Pertenece al edificio señalado con el número 6 de la calle Pedro Elejalde en Guernica y Luno.

Tipo de subasta: 8.944.000 pesetas.

Dado en Bilbao, a 7 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—53.447.

## DURANGO

## Edicto

Doña M. Nieves Pueyo Igartua, Juez de Primera Instancia número 3 de Durango.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Vitoria Sociedad Anónima», contra doña Julia Caballo Antón, don Angel Caballo de Galdo, doña Julia Antón Rubio y don Fermín Mañas Carceler, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 1994 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1994 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno.—Vivienda izquierda del piso tercero de la casa número 3 en la calle Zubiaur de la anteiglesia de Iurreta. Dicha vivienda tiene una superficie de 61,23 metros cuadrados útiles.

Valorada en la suma de 7.500.000 pesetas.

Dos.—Vivienda izquierda letra D del piso primero de la casa número 35 de la calle Ignacio Olañeta, de la localidad de Ermua. Tiene una superficie de 58,45 metros cuadrados útiles.

Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 8 de octubre de 1993.—La Magistrada-Juez, M. Nieves Pueyo Igartua.—El Secretario.—53.565.

## GERONA

## Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, con el número 548/1991, a instancias de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Ana Rojas Lerma, don Rafael Muñoz Pérez y don Juan Muñoz Rojas, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, y conforme del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días y en lotes separados, los bienes que se dirán y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende para el vehículo a la cantidad de 750.000 pesetas y para la finca registral número 5.158-N la cantidad de 7.010.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, para el vehículo, la cantidad de 562.500 pesetas, y para la finca registral número número 5.158-N, la cantidad de 5.257.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente, en la cuenta número 1.666, clave 17, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón Folch, sin número, primera planta, de Gerona:

Por lo que se refiere a la primera, el día 2 de diciembre de 1993, a las diez horas.

Para la segunda, el día 11 de enero de 1994, a las diez horas.

Para la tercera, el día 15 de febrero de 1994, a las diez horas.

Los bienes objeto de subasta y que se dirán podrán examinarlos los posibles postores en el domicilio del demandado don Juan Muñoz, sito en calle Montseny, 14.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ningún otro.

## Bienes objeto de subasta

Vehículo comercial marca «Pegaso», modelo 12315, matrícula GE-2719-W.

Urbana. 3. Vivienda dúplex, puerta primera, sita en la calle Xile, de Salt, hoy calle Montseny, 14, que se desarrolla en la primera y segunda planta alta, con comunicación entre ambas por medio de escalera interior, de superficie 80 metros cuadrados más terraza, a la altura de la primera planta alta de 30 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, calle Montseny; al este y sur, consortes Mascarell-Sarrols, y oeste, vivienda misma planta segunda y caja de escalera. Finca propiedad de los consortes don Rafael Muñoz Pérez y doña Ana Rojas Lerma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, finca 5.158-N, tomo 2.515, libro 104, folio 28.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Gerona a 24 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—53.181.

## IBIZA

## Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número estadístico 68/1992, promovidos por «Suministros Ibiza, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra don Carlos García de Paredes y Núñez de Prado, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar y anunciar la venta en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, los bienes embargados que al final de este edicto se dirán, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final de cada bien embargado.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de los bienes en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el próximo jueves día 2 de diciembre de 1993, y hora de las trece treinta de la mañana, por el tipo de tasación de los bienes.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse los bienes o no haberse pedido la adjudicación en debida forma por la parte ejecutante, el próximo jueves día 13 de enero de 1994 y hora de las trece treinta de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiera remate o no se pidiera la adjudicación con arreglo a Derecho, el próximo jueves día 17 de febrero de 1994 y hora de las trece treinta de la mañana, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza, cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 0414 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina 0288). Número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo serán admisibles cuando las practique la parte ejecutante, el cual deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, y previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos respectivos de licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos conforme al artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otro.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores y preferentes, quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda el mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desaran aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

## Bienes embargados objeto de subasta

Parcela de terreno de 2.763 metros cuadrados, procedente de la finca «Can Bet», en Punta Prima, San Fernando, Formentera, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar con una superficie total de 44,61 metros cuadrados, hipotecada, con un embargo por delante. Inscrita al folio 159 del libro 123 del Ayuntamiento de Formentera, como finca registral número 8.407. Valorada en la cantidad de 23.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa del local en planta semi-sótano destinado a almacén, en una edificación denominada «Apartamentos Mirada», San Fernando, Formentera, con superficie de 56 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.363, libro 124, folio 186, inscrita como finca registral número 5.112 del Ayuntamiento de Formentera. Valorada en la cantidad de 840.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la vivienda planta baja de la misma edificación anterior en Formentera, con una superficie de 34 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.363, libro 124, folio 183 del Ayuntamiento de Formentera, como finca registral número 5.113. Valorada en la cantidad de 595.000 pesetas.

Mitad indivisa del apartamento sito en el segundo piso del edificio «Apartamentos Copacabana», Es Pujols, en San Fernando de Formentera, con una superficie de 35,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.363, libro 124, folio 189, como finca registral número 4.658. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Mitad indivisa del apartamento piso segundo en el mismo edificio anterior, señalado con el número 19 y con una superficie de 35,20 metros cuadrados. Inscrito al mismo tomo y libro, pero al folio 192, como finca registral 4.662. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—53.294-3.

## LA BISBAL

## Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 101/1993,

promovido por Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador don Antoni Puigvert i Matabosch contra «Construcciones y Promociones Hermanos López, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, y en un solo lote el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, 2.º piso, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de enero próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de febrero próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará, en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

## Finca objeto de la subasta

Número seis.—Estudio situado en la planta piso 1.º del edificio situado en la confluencia de las calles Barcelona y Tarragona, de Palafrugell, con una superficie construida de 45 metros 16 decímetros cuadrados. Se compone de un local y cuarto de aseo. Su acceso se verifica por escalera que arranca desde la calle Tarragona en su proyección vertical; al fondo, en parte con jardín anejo a la entidad número 5, en su proyección vertical; al fondo, en parte con jardín anejo a la entidad número 3 y en parte mediante jardín anejo a la entidad número 5, en su proyección vertical; a la izquierda, entrando, con la parcela número 19 y resto de finca matriz, en su proyección vertical; a la derecha, con la entidad número 2; por debajo, con la entidad número 5, y por encima, con la entidad número 7.

Coefficiente: 4,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell en el tomo 2.759, libro 427 de Palafrugell, folio 200, finca número 19.494.

Dado en La Bisbal a 8 de octubre de 1993.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—53.159.

## LEÓN

## Edicto

Don Enrique López López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 310/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Tomás Rosado Gil y doña Luisa María Paz Vázquez Encinas, con domicilio en urbanización «Los Rosales», de León, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 2 de diciembre de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, sin número.

Tipo de subasta: 12.900.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

Segunda.—La segunda el día 4 de enero de 1994, a las doce horas. Y la tercera el día 2 de febrero de 1994, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: El 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133-000-17-0310-92 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 8. Chalé construido sobre la parcela número 9 del plano de la llamada urbanización «Los Rosales», perteneciente al sector denominado Carbajal Oeste, en el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de León; de una superficie de 707 metros cuadrados, y una superficie máxima de ocupación de 500 metros 2 decímetros cuadrados. Tiene su frente y entrada por la calle «B». De forma sensiblemente rectangular, que linda: Norte, en línea recta de 37 metros 50 centímetros, parcela número 10 del plano; sur, en línea recta de 35 metros, parcela número 8 del plano; este, en línea quebrada, de 14 metros 6 metros 50 centímetros, calle «B»; en fondo de saco, y oeste, en línea recta de 20 metros, calle de nueva apertura. El chalé consta de planta de semisótano, que se compone de garaje y sala de calderas; planta baja, que se compone de porche, recibidor, cocina, office, salón, comedor-estar, dormitorio de servicio, distribuidor y cuarto de baño; planta primera, que se compone de cuatro dormitorios, distribuidor, dos cuartos de baño y terrazas. Comunicadas todas las plantas interiormente entre sí por medio de escaleras. Superficies: La planta de semisótano ocupa una superficie útil de 56 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 67 metros 72 decímetros cuadrados. La planta baja de 103 metros 95 decímetros cuadrados útiles, y construida de 123 metros 73 decímetros cuadrados. La planta primera de 80 metros 25 decímetros cuadrados útiles, y construida de 95 metros 53 decímetros cuadrados. Con una

total superficie de 286 metros 98 decímetros cuadrados. El resto de la superficie se destina a zona ajardinada rodeando toda la edificación. Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se asienta. Se le asigna una cuota de participación en la total urbanización de 2 enteros 497 milésimas por 100. Igual a 2,497 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León al tomo 2.485 del archivo, libro 113 de la sección segunda del Ayuntamiento de León, folio 2011 vuelto, finca número 7.217, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 12.900.000 pesetas.

Dado en León a 15 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Enrique López López.—La Secretaria.—53.297-3.

## LOGROÑO

## Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño.

Como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento, venta en subasta pública, señalado con el número 416/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Inmobiliaria Valdeoja, Sociedad Anónima», en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera, el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas.

Con carácter de segunda, el día 3 de enero de 1994, a las diez horas, y para la tercera, el día 21 de enero de 1994, a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio de remate.

## Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda, tampoco se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado dicho pliego, acompañando el resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto la cantidad consignada.

## Bienes objeto de subasta

A) Entidades del edificio o bloque número 3, construido sobre la parcela 27:

1.ª Número 1.—Vivienda-apartamento, letra A, puerta centro derecha, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra C, de igual planta; derecha, entrando, edificio o bloque número 4, y vuelo sobre resto de la finca matriz; izquierda, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra B, de igual planta, y fondo, vuelo sobre el resto de la finca matriz.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje, en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

2.ª Número 2.—Vivienda-apartamento, letra A, puerta centro derecha, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 1.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

3.ª Número 3.—Vivienda-apartamento, letra A, puerta centro derecha, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 1.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

4.ª Número 4.—Vivienda-apartamento, letra B, puerta centro izquierda, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra D, de igual planta; derecha, entrando, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra A, de igual planta; izquierda y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

5.ª Número 5.—Vivienda-apartamento, letra B, puerta centro izquierda, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 4.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

6.ª Número 6.—Vivienda-apartamento, letra B, puerta centro izquierda, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 4.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

7.ª Número 7.—Vivienda-apartamento, letra C, puerta derecha, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra A, de igual planta; derecha, entrando, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra D, de igual planta; izquierda y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

8.ª Número 8.—Vivienda-apartamento, letra C, puerta derecha, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 7.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

9.ª Número 9.—Vivienda-apartamento, letra C, puerta derecha, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 7.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

10. Número 10.—Vivienda-apartamento, letra D, puerta izquierda, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra B, de igual planta; derecha, entrando, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz, e izquierda, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra C, de igual planta.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

11. Número 11.—Vivienda-apartamento, letra D, puerta izquierda, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 10.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

12. Número 12.—Vivienda-apartamento, letra D, puerta izquierda, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 10.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

B) Entidades del edificio o bloque número 4, construido sobre la parcela 28:

13. Número 1.—Vivienda-apartamento, letra A, puerta centro derecha, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra C, de igual planta; derecha, entrando, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz, e izquierda, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra B, de igual planta.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

14. Número 2.—Vivienda-apartamento, letra A, puerta centro derecha, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 1.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

15. Número 3.—Vivienda-apartamento, letra A, puerta centro derecha, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 1.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

16. Número 4.—Vivienda-apartamento, letra B, puerta centro izquierda, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera vivienda-apartamento, letra D, de igual planta; derecha, entrando, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra A, de igual planta; izquierda y fondo, vuelo sobre el resto de la finca matriz.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

17. Número 5.—Vivienda-apartamento, letra B, puerta centro izquierda, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 4.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

18. Número 6.—Vivienda-apartamento, letra B, puerta centro izquierda, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 4.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

19. Número 7.—Vivienda-apartamento, letra C, puerta derecha, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra A, de igual planta; derecha, entrando, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra D, de igual planta; izquierda y fondo, vuelo sobre el resto de la finca matriz.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

20. Número 8.—Vivienda-apartamento, letra C, puerta derecha, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 7.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

21. Número 9.—Vivienda-apartamento, letra C, puerta derecha, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 7.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

22. Número 10.—Vivienda-apartamento, letra D, puerta izquierda, en la planta primera. Se compone de cocina, baño, salón, dos dormitorios, armario, vestíbulo, paso y terraza. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 63,85 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra B, de igual planta; derecha, entrando, edificio o bloque número 3, y vuelo sobre resto de la finca matriz; izquierda, descansillo de la escalera y vivienda-apartamento, letra C, de igual planta, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,34 por 100.

23. Número 11.—Vivienda-apartamento, letra D, puerta izquierda, en la planta segunda. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 10.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

24. Número 12.—Vivienda-apartamento, letra D, puerta izquierda, en la planta tercera. Su composición, superficie y linderos son idénticos a los de la entidad número 10.

Tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja, que se designará.

Cuota de participación: 8,33 por 100.

Cada una de las fincas enumeradas anteriormente está valorada en 8.189.917 pesetas.

Y para que tenga lugar la publicación de subastas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de La Rioja» y su anuncio en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño a 11 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—La Secretaria.—34.766.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.670/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Miguel Calleja Pérez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 3 de diciembre de 1993, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de primera finca: 7.027.500 pesetas y segunda finca: 6.727.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de enero de 1994, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de febrero de 1994, a las doce treinta horas, en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberá llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

### Bien objeto de subasta

Primera finca: Sita en calle El Arte, edificio 4, bajo 3, paraje Cuartel Borox, de Rivas Vaciamadrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, tomo 868, libro 17, folio 153, finca número 1.221, inscripción primera.

Segunda finca: Sita en calle El Arte, edificio 2, 1.º 6, paraje Cuartel Borox, de Rivas Vaciamadrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, tomo 868, libro 17, folio 127, finca número 1.208, inscripción primera.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—53.308-3.

## MADRID

### Edicto

La ilustrísima señora doña Pilar León Tirado, Magistrada-Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 778/1990, a instancia de «Corporación Industrial Gráfica, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Albite Espinosa, contra don José Martínez Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la

venta en pública subasta por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 50.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya 66, cuarta planta de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de diciembre de 1993, y horas de las once treinta de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 11 de enero de 1994, y horas de las once treinta de la mañana, con las mismas condiciones de la primera pero con la rebaja del 25 por 100.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a Derecho el día 10 de febrero de 1994, y horas de las once treinta de la mañana, con las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 4.070, cuenta corriente número 252900017 077890, una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, estando en la parte actora de dicha consignación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llaña, y, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de las subastas.

Noveno.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Décimo.—Podrá la parte demandada liberar el bien antes del remate pagando principal y costas.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana. Parcela A.6.3, derecha, en el núcleo residencial de Montepíncipe, en el término municipal de Boadilla del Monte, dentro de la parcela A.6 del plano parcelario de la urbanización de forma sesiblemente rectangular con una superficie total aproximada de 623 metros cuadrados. Sobre la que

se encuentra edificada una vivienda unifamiliar adosada que consta de planta de sótano, cuyo destino es bodega y garaje; planta baja, destinada a cocina con servicios y salón, y planta alta, destinada a diversas habitaciones y servicios, y ocupa cada una de ellas 92 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 1.131, libro 102, folio 21, finca número 5.625, inscripción primera.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Pilar León Tirado.—El Secretario.—53.302-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.391/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan J. Romero Criado y doña Concepción Buendía Hert y Cooperativa de Viviendas Populares, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 2 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 2.565.603 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de enero de 1994, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de febrero de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55 de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ellos se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Calle Alvaro López, 64, bloque C, cuarta planta alta, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, finca número 49.675, al tomo 2.077, libro 439.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—53.279-3.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 44/88, se siguen autos de secuestro, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Acedo Ramos y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, y precio de su tasación, las siguientes fincas:

Piso quinto letra C, del bloque número 3, al sitio de Valdeserrano o Higueral, en término municipal de Fuenlabrada, Madrid. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros y 36 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: por la derecha entrando, con caja de la escalera y parte de la vivienda D; izquierda entrando, con terreno no edificable y parte del bloque 4 de la propia urbanización, fondo con terreno no edificable de la propia urbanización; y frente con terreno no edificable, parte de la vivienda B, caja de escalera y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, Madrid, al tomo 745, libro 579 de Fuenlabrada, folio 196, finca 48.345, inscripción tercera.

Piso sexto letra C, del bloque 3, al sitio de Valdeserrano o Higueral, en término municipal de Fuenlabrada, Madrid. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros y 36 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: por la derecha entrando, con caja de la escalera y parte de la vivienda D; izquierda entrando, con terreno no edificable y parte del bloque 4 de la propia urbanización, fondo con terreno no edificable de la propia urbanización; y frente con terreno no edificable, parte de la vivienda B, caja de escalera y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Fuenlabrada. Madrid, al tomo 745, libro 579 de Fuenlabrada, folio 208, finca 48.353, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya número 66 tercera planta, el próximo 7 de diciembre de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.344.400 pesetas para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta 2446, Sede de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta 2446, Sede de los Juzgados de Primera Instancia), junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de enero de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1994, a las doce horas rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.379

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 900/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Infante Sánchez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco González Fernández y doña Carmen Mora Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Francisco González Fernández y doña Carmen Mora Martínez, chalé y parcela en urbanización «Nueva Sierra», en término de Albacete de Zorita (Guadalajara). Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 766, libro 55, folio 156, finca 5.556.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Orense, número 22, el próximo día 9 de diciembre de 1993, a las trece cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.325.005 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, cuenta número 01-90317-9, número de identificación 2543 el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de enero, a las trece cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1993, también a las trece cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.495.

## MARBELLA

### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Marbella,

Hace saber: Que en los autos 185/1992 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Saudebank, Sociedad Anónima», y «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», sucursal, representado por el Procurador don Pedro Garrido Moya, contra los bienes hipotecados por la Sociedad «El Palmeral del Río Verde, Sociedad Anónima», se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de diciembre, a las once treinta horas; no concurriendo postores, se

señala, por segunda vez, para el día 12 de enero de 1994, y a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 17 de febrero de 1994, a las once treinta horas y en el mismo lugar.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3012.000.18.0 185/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Si los días señalados para la subasta fueran festivos, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora.

Fincas objeto de la subasta ubicadas en el complejo urbanístico radicante en el término municipal de Marbella, en la parcela de terreno procedente del polígono de actuación PA AN19, calificada como PM-2 por el Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, que conoce con el nombre de comercial urbanístico «Pueblo de Atalaya de Río Verde», son las siguientes:

Número 1. Apartamento número 1 del tipo C-1, situado en planta baja y altas del bloque número 1 del complejo descrito. Superficie construida y cubierta de 189,74 metros cuadrados, más 105,55 metros cuadrados de porche, terraza y solárium.

Inscripción: Al tomo 1.346, libro 332, folio 86, finca número 27.655, inscripción tercera. Marbella número 3.

Tipo de tasación para la subasta: 34.189.780 pesetas.

Número 2. Apartamento número 2 del tipo D-1, situado en planta baja y altas del bloque número 1. Superficie construida y cubierta de 173,41 metros cuadrados, más 70,93 metros cuadrados.

Inscripción al tomo 1.346, libro 332, folio 88 vuelto, finca número 27.656, inscripción tercera. Tipo de tasación para la subasta: 26.324.526 pesetas.

Número 3. Apartamento número 3 del tipo D-1, situado en planta baja y altas del bloque número 1 del complejo descrito. Superficie construida y cubierta de 163,41 metros cuadrados, más 73,93 metros cuadrados.

Inscripción: Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 90 vuelto, finca número 27.657, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 26.645.556 pesetas.

Número 4. Apartamento número 4 del tipo D-2, situado en planta baja y altas del bloque número 1 del complejo descrito. Superficie construida



Tipo de tasación para la subasta: 32.103.080 pesetas.

Número 31. Apartamento número 31 del tipo B2-G, situado en planta baja y altas del bloque número 5 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 146 vuelto, finca número 27.685, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.942.565 pesetas.

Número 32. Apartamento número 32 del tipo D2-G, situado en planta baja y altas del bloque número 5 del complejo descrito. Superficie: 163,41 metros cuadrados, más 76,93 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 148 vuelto, finca número 27.686, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.621.534 pesetas.

Número 33. Apartamento número 33 del tipo D1-G, situado en planta baja y altas del bloque número 5 del complejo descrito. Superficie: 163,41 metros cuadrados, más 76,93 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 150 vuelto, finca número 27.687, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.621.534 pesetas.

Número 34. Apartamento número 34 del tipo B2-G, situado en planta baja y altas del bloque número 5 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 152 vuelto, finca número 27.688, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.942.565 pesetas.

Número 35. Apartamento número 35 del tipo D1-G, situado en planta baja y altas del bloque número 5 del complejo descrito. Superficie: 163,41 metros cuadrados, más 61,93 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 154 vuelto, finca número 27.689, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.139.988 pesetas.

Número 36. Apartamento número 36 del tipo B1-G, situado en planta baja y altas del bloque número 5 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 156 vuelto, finca número 27.690, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.942.565 pesetas.

Número 37. Apartamento número 37 del tipo B1-G, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 158 vuelto, finca número 27.691, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 31.942.565 pesetas.

Número 38. Apartamento número 38 del tipo B2-G, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 101,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 160 vuelto, finca número 27.692, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 32.905.657 pesetas.

Número 39. Apartamento número 39 del tipo B1-G, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 149,92

metros cuadrados, más 100,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 162 vuelto, finca número 27.693, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 32.745.142 pesetas.

Número 40. Apartamento número 40 del tipo B2-G, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 94,82 metros cuadrados y 40,82 metros cuadrados de garaje en sótano.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 164 vuelto, finca número 27.694, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 32.103.080 pesetas.

Número 41. Apartamento número 41 del tipo A, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 134,09 metros cuadrados, más 79,41 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 166 vuelto, finca número 27.695, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 23.916.795 pesetas.

Número 42. Apartamento número 42 del tipo A, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 134,09 metros cuadrados, más 79,41 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 168 vuelto, finca número 27.696, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 23.916.795 pesetas.

Número 43. Apartamento número 43 del tipo B-2, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 87,82 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 170 vuelto, finca número 27.697, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 27.645.556 pesetas.

Número 44. Apartamento número 44 del tipo B-2, situado en planta baja y altas del bloque número 6 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 87,82 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 172 vuelto, finca número 27.698, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 26.645.556 pesetas.

Número 45. Apartamento número 45 del tipo A, situado en planta baja y altas del bloque número 7 del complejo descrito. Superficie: 134,09 metros cuadrados, más 86,41 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 174 vuelto, finca número 27.699, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 24.398.341 pesetas.

Número 46. Apartamento número 46 del tipo B-2, situado en planta baja y altas del bloque número 7 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 93,82 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 176 vuelto, finca número 27.700, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 27.287.617 pesetas.

Número 47. Apartamento número 47 del tipo B-2, situado en planta baja y altas del bloque número 7 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 178 vuelto, finca número 27.701, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 27.287.617 pesetas.

Número 48. Apartamento número 48 del tipo B-1, situado en planta baja y altas del bloque número 7 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 180 vuelto, finca número 27.702, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 27.287.617 pesetas.

Número 49. Apartamento número 49 del tipo B-2, situado en planta baja y altas del bloque número 7 del complejo descrito. Superficie: 149,92 metros cuadrados, más 92,82 metros cuadrados.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.346, libro 332, folio 182 vuelto, finca número 27.703, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 27.287.617 pesetas.

Número 50. Local diáfano ubicado en el sótano de los bloques 1 y 2 del conjunto urbanístico antes descrito. Tiene una superficie construida y cubierta de 1.523 metros 96 decímetros cuadrados, incluyendo en la misma espacios para aparcamientos.

Inscripción en Marbella número 3 al tomo 1.347, libro 333, folio 27 vuelto, finca número 27.704, inscripción tercera extensa.

Tipo de tasación para la subasta: 171.051.478 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—53.284-3.

## MARBELLA

La ilustrísima señora Dña. María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos, número 188/1989, seguidos en este Juzgado bajo el número indicado, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Llorente Esteban y «Marbella Distribuciones, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 9 de diciembre, a las once horas, y en prevención de que no hubiere postores en la misma, se señala para la segunda el día 17 de enero, con rebaja del 25 por 100 en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 14 de febrero.

Finca objeto de subasta

Finca número 9, vivienda sita en primera planta, número 2, del edificio denominado Redes, sito en

calle Serenata, 1, de Marbella, con una superficie de 152,42 metros cuadrados y útil de 132,94 metros cuadrados; inscrito al libro 121 de Marbella 2, folio 95, finca número 9.202, inscripción 1.ª Valorado en 10.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 27 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—54.126.

## MURCIA

### Edicto

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento de venta en pública subasta número 907/1992, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Proimarmesa, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 2 de diciembre, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con quince días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 13 de enero de 1994, a las doce horas, sirviendo de base el 75 por 100 del avalúo para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera el acreedor dentro del término del quinto día de adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 10 de febrero de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo para la primera es el de 103.000.000 de pesetas, para la finca registral número 43.832; 34.800.000 pesetas, para la finca registral número 43.834, y 33.200.000 pesetas, para la finca registral número 43.836; fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Urbana.—Porción ciento diecinueve: Local comercial letra A, situado en planta de semisótano del edificio de que forma parte, que es la segunda fase o fase B de la urbanización «Cabo Romano», que ocupa el subpolígono X-10-F del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de San Javier», sito en el paraje de El Galán de la Manga del Mar Menor, término municipal de

San Javier, sin distribución interior. Tiene una superficie de 858,97 metros cuadrados. Inscrita al libro 552, folio 172, inscripción segunda. Finca número 43.832 del Registro de la Propiedad de San Javier.

2. Urbana.—Porción ciento veinte: Local comercial número uno, situado en planta baja del edificio que forma parte, que es la segunda fase o fase B de la urbanización «Cabo Romano», que ocupa el subpolígono X-10-F del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de San Javier», sito en el paraje de El Galán de la Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Sin distribución interior y con terraza cubierta, con una superficie total de 320 metros cuadrados, de los cuales 258 metros cuadrados corresponden al local, y 62 metros cuadrados a la terraza cubierta. Inscrita al libro 552, folio 174, inscripción segunda. Finca número 43.834 del Registro de la Propiedad de San Javier.

3. Urbana.—Porción ciento veintinueve: Local comercial número dos, situado en planta baja del edificio de que forma parte, que es la segunda fase o fase B de la urbanización «Cabo Romano», que ocupa el subpolígono X-10-F del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de San Javier», sito en el paraje de El Galán de la Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Sin distribución interior alguna y con terraza cubierta. Con una superficie de 324 metros cuadrados, de los cuales 265 metros corresponden a la parte cerrada y 59 metros corresponden a la terraza cubierta. Inscrita al libro 552, folio 176, inscripción segunda. Finca número 43.836 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1993.—La Magistrada-Juez, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—53.288-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 43/1993, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Bauzá Miró, contra don Manuel González Pando y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia, habiéndose comunicado su estado por el Registrador de la Propiedad al último titular registral del dominio o posesión y acreedores posteriores, su señoría ilustrísima ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de Palma de Mallorca, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de diciembre de 1993, próximo, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segundas subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de enero de 1994, próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores el día 31 de enero de 1994 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

### Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 15.120.000 pesetas, sin que se admitan posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran la dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número

ro 8, número de identificación 0470/000/17/43 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza de Olivar, de Palma de Mallorca, haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar, presentando en este caso, resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

Lote primero: Furgoneta marca «Seat», modelo Trans, matrícula PM-2707-AC. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote segundo: Automóvil marca «Dodge», modelo 3.700 GT, matrícula PM-2935-B. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana.—Número 13 de orden. Apartamento número 13, con jardín delante y detrás, de cabida 150 metros cuadrados. Le corresponde en el valor de la total una cuota del 7,40 por 100. Inscrita en el Registro número 4 de Palma, Sección Lluchmayor, libro 703, tomo 4.860, folio 12, finca 25.107-N. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de septiembre de 1993.—La Secretaria.—53.303-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.085/1992, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan García Ontoria, contra don José Luis Artacho Fajardo y doña Fermina Molina Olmo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia, habiéndose comunicado su estado por el Registrador de la Propiedad al último titular registral del dominio o posesión y acreedores posteriores.

Su señoría ilustrísima ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de Palma de Mallorca, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de diciembre de 1993 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de enero de 1994, próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 31 de enero de 1994, próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubren las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 8, número de identificación 0470/000/17/1085 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza de Olivar, de Palma de Mallorca, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando en este caso, resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 37 de orden. Vivienda número 7 del plano, tipo B, piso, con acceso por la escalera privativa independiente que arranca de la calle Ferraguit, de Palma, sin número. Tiene una superficie construida de 109,75 metros cuadrados, más 11,32 metros cuadrados de porche y terraza cubierta, y tiene el uso exclusivo de una terraza anterior y lateral derecha, de unos 33,59 metros cuadrados. Su cuota en relación al valor total del inmueble es del 9,371 por 100. Inscrita al tomo 2.074, libro 338 de Palma VI, folio 103, finca 18.607. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 1993.—El Secretario.—53.301-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 743/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Margarita Jaume Noguera, en representación de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Miguel Obrador Suárez y doña María Gomila Roselló, en reclamación de 889.712 pesetas de principal, más 250.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Urbana número cuarenta y cinco de orden.—Vivienda letra J, sita en la planta baja, que mide 85 metros 91 decímetros cuadrados de superficie útil; mirando siempre desde la calle Metge Verger, tiene su acceso por el zaguán de la derecha de los dos que del total del edificio dan a esta calle, y linda: Por frente, con la repetida calle; por la derecha, con finca de Rosa Vanrell Garcias; por la izquierda, con escalera de acceso al sótano, zaguán y hueco de la escalera de acceso a las plantas altas y vivienda letra I de la misma planta, y por el fondo, con patio posterior del edificio. Su cuota es del 2,54 por 100. Inscrita al tomo 4.682, libro 281 de Algaida, folio 107, finca 15.037.

Se valora en la suma de 9.000.000 de pesetas. Furgoneta «Renault Express 1.400», matrícula PM-2502-BC.

Se valora en la suma de 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el próximo día 2 de diciembre de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452000 17 0743 91.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de enero de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—53.296-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 781/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Molina Romero, en representación de «Banco de Crédito Balear Sociedad Anónima», contra «Mallorquina de Contratas Sociedad Anónima», y don Juan Carmona Portichuelo, en reclamación de 1.316.859 pesetas de principal, más 500.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.—Número 16 de orden. Vivienda letra D de la planta alta, con acceso por el zaguán y escalera situada más a la derecha desde la calle Aguila, de un edificio que cubre los solares CC6 y CC7 de la zona de urbanización de «Son Ferrer» en el término municipal de Calviá, con una terraza de uso privativo. Superficie de la vivienda: 105,28 metros cuadrados, superficie de la terraza: 26,80 metros cuadrados. Los datos registrales son los siguientes: Finca número 40.725, tomo 2.299, libro 771, folio 202.

Se valora esta finca en 10.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el próximo día 26 de enero de 1994, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza Olivar sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017078192.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de febrero de 1994, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será

del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1994, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—52.919.

## PUENTEAREAS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1993, instado por «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Domingo González Carrera y doña Carmen Giráldez Fernández he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.568.750 pesetas, y a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferente, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Lugar de Bouzalonga, compuesto de una casa de planta baja y piso, con bodega, cuadra y horreo y terreno unido a resalidos, labradío y regadío y viña, todo en escalones una sola finca de 7 áreas 80 centiáreas, de las que corresponden a la casa unos 72 metros cuadrados. Linda: Al norte, Amador Taboas; sur, pared medianera con Rosario Giráldez (en la cuadra) y casa y terreno de Juan Giráldez; este, camino público, y oeste, Salvador González y otro.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontareas, al tomo 948, libro 241 de Pontareas, folio 15, finca 27.059.

Valorada en la suma de 7.568.750 pesetas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de enero de 1994, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de febrero de 1994, a las diez horas.

Dado en Puenteareas a 11 octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.231.

## SABADELL

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0174/92, instados por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador don Rafael Colóm Llonch contra finca especialmente hipotecada por doña Yolanda Castillejo Muñoz y don José Ramón López Espinola, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 2 de diciembre de 1993, a las once treinta horas de la mañana, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 18 de enero de 1994, a las diez treinta horas de la mañana, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de febrero de 1994, a las once treinta horas de la mañana.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.556.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Cuarenta y dos.—Vivienda piso décimo, puerta segunda, en la décima planta, escalera A, del edificio sito en Sabadell, calle San Matias, Batllell y Ribot y Serra, de superficie 122 metros 49 decímetros cuadrados. Consta de comedor, cuatro habitaciones, recibidor, cocina, baño, aseo, galería y terraza y como anexo la plaza de aparcamiento número 126 en el sótano del edificio con una cuota de participación en los gastos comunes de dicha planta sótanos de 0,556 por 100. Lindante: Al frente, con caja de escalera; derecha, entrando, zona de uso común; izquierda, calle Batllell, mediante zona de uso común, y fondo, piso décimo segunda, escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.217, libro 727 de la Sección 1.ª, folio 121, finca 30.305-N, inscripción sexta.

Dado en Sabadell a 24 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—53.306-3.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Doña Nuria Perchín Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 22/1993, a instancia de doña María Victoria Dorero Ramos, representada por el Procurador señor Muñoz Pastor, contra don José Vicente Serrano González, en los que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia-Juez señora Perchín Benito. En San Lorenzo de El Escorial, a 1 de septiembre de 1993.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, unase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 1 de diciembre de 1993,

12 de enero y 14 de febrero de 1994 respectivamente, y todas ellas a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta 5.440.000 pesetas, para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo y para la tercera subasta sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones 870.039/27 del Banesto, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación o acompañado el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase la notificación al demandado por medio de exhorto al Juzgado de Paz de El Escorial.

Entréguese al Procurador actor los despachos librados para que cuide de su diligenciado.

Descripción del inmueble objeto de subasta: Parcela de terreno en término de El Escorial, procedente del predio «Finca Monte Arroyo del Robledal», al sitio de su nombre. Es la parcela número 125 del Plano de Parcelación del Polígono, situado en la Primera Fase, Sector Norte. Ocupa una superficie de 1.825 metros cuadrados, y linda: Norte en línea de 36 metros, con zona verde; sur, en línea de 42 metros con la calle número 2, por donde tiene su acceso; este, en línea de 46 metros, con la parcela número 124, oeste, en línea de 47,50 metros, con la parcela número 126. Sobre esta parcela existe construida una casa de una sola planta y semisótano, aprovechando el nivel del terreno destinada a planta noble, a vivienda, distribuida en diversas habitaciones y servicios, y la planta de semisótano, se encuentra destinada a garaje, servicio y cuarto de juegos. Ocupa una superficie construida de 200 metros cuadrados, de los que corresponden 133 metros cuadrados a la vivienda o planta noble y 67 metros cuadrados al semisótano, estando el resto de la parcela destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.800, libro 99 de El Escorial, folio 233, finca número 5.955, inscripción séptima.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. Ante mí. Y para que conste y sirva de edicto, fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 1 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Juez, Nuria Perchín Benito.—El Secretario.—53.020-3.

## SEVILLA

### Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.125/89, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Microshop, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Escudero García contra don José Polo Brazo, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en

su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 3 de diciembre de 1993.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, condición exclusiva del ejecutante.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que sale a subasta

Casa unifamiliar sobre la parcela número 66, situada en Mairena del Aljarafe, polígono «Los Alcores». Está compuesta de planta baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. Ocupa una superficie total construida de 107 metros 24 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 52 decímetros cuadrados.

La planta baja consta de «hall», salón, cocina, estar y aseo. La planta alta se compone de distribuidor, tres dormitorios y un baño. Tiene una terraza al dormitorio principal. Es la finca registral número 8.849 del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado rebelde don José Polo Brazo.

Valorada a efectos de subastas en 7.402.453 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaría.—53.307-3.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.029 de 1988-S, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuente, contra don Manuel Andrés Gollart, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la

actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de diciembre de 1993.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1994.

Si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que salen a subasta

A. Rústica.—Herencia de Alcora, partida Campiello, de 1 hectárea 47 áreas 90 centiáreas, tierra secano algarrobos sexta. Linda: Norte, barranco del Cuervo; sur, Ana María Chiva Vilar; este, barranco del Cuervo, y oeste, Cristóbal Miravet Catalán.

Inscripción.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al folio 71 del tomo 38, libro 7 de Alcora, finca 964, inscripción segunda.

B. Rústica.—Herencia de Alcora, partida Aixart o Serra de 75 áreas secano a frutales de quinta, 9 áreas de cereal secano de quinta y 44 áreas a leñas bajas de segunda. Linda: Norte y este, Arfosa; sur, Luis Peris Ahis, y oeste, Rosario Maneus Miralles. Parcela 9 del polígono 131.

Inscripción.—Se halla inscrita en el citado Registro de la Propiedad al folio 142 del tomo 195, libro 60 de Alcora, finca 9.277, inscripción segunda.

C. Rústica.—Herencia de Alcora, partida Tote de 50 áreas secano a algarrobos de tercera. Linda: Norte, finca del Estado; este, Hermenegildo Gayet Safont; sur, camino Vandechat y oeste, Ramona Bartoll Nebot. Es la parcela 10 del polígono 204.

Inscripción.—Se halla inscrita en el citado Registro de la Propiedad al folio 219 del tomo 195, libro 60 de Alcora, finca 9.327, inscripción segunda.

D. Rústica.—Herencia de Alcora, partida Aixart de 63 áreas de tierra secano a algarrobos. Linda: Norte, Joaquín Ferrer Arzo; sur, camino de Ullal; este Cristóbal Granell Grangel, y oeste, Juan Renau Bovea. Parcela 52 del polígono 130.

Inscripción.—Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 194, del tomo 172, libro 48 de Alcora, finca número 7.627, inscripción segunda.

E. Rústica.—Herencia de Alcora, partida Musolera, de 2 hectáreas 72 áreas 82 centiáreas de tierra de secano a algarrobos de quinta. Linda: Norte, Ramón Ten Miralles; sur, Estado, este, Azagador

de Mascarós, y oeste, Rosario Gasch Paus. Parcela 38 del polígono 61.

Inscripción.—Inscrita en el citado Registro de la Propiedad, al folio 196, del tomo 172, libro 48 de Alcora, finca número 7.628, inscripción segunda.

F. Rústica.—Herencia de Alcora, partida Barrancos, de 1 hectárea 25 áreas de tierra de secano a algarrobos de cuarta. Linda: Norte, Arfosa; sur, herederos de Joaquín Aparici Fabregat; este, Arfosa, y oeste, Emilio Andreu Pallarés. Es la parcela 44 del polígono 133.

Inscripción.—Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 198, del tomo 172, libro 48 de Alcora, finca número 7.629, inscripción segunda.

G. Rústica.—Herencia de Alcora, partida de Aixart de 37 áreas de tierra secano a algarrobos de segunda. Linda: Norte, Estado; sur, camino dels Prats; este, Tomás Pallarés Prats, y oeste, José Vicent Emo. Es la parcela 17 del polígono 127.

Inscripción.—Se halla inscrita en el citado Registro de la Propiedad, al folio 200, del tomo 172, libro 48 de Alcora, finca número 7.630, inscripción segunda.

H. Rústica.—Herencia en término de Cuevas de Vinromá, partida Cagueta, algarrobos helados, de 3 hectáreas. Linda: Norte, Tomás Orient Villalonga; sur, Ramón Villalonga Girona; este, Enrique Puig Orient, y oeste, Tomás Traver Vázquez. Polígono 52-55, parcela 50.

Inscripción.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer, al folio 138, tomo 62, libro 9 de Cuevas de Vinromá, finca número 1.936, inscripción tercera.

I. Rústica.—Herencia en término de Cuevas de Vinromá, partida Cagueta, de leñas bajas y algarrobos, de cabida 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, Enrique Puig; este, Miguel Martí Muñoz; sur, camino de Villanueva, y oeste, Felipe Orient Pastor. Polígono 52-55, parcela 47.

Inscripción.—Inscrita en el citado Registro de la Propiedad al folio 25, del tomo 78, libro 12 de Cuevas de Vinromá, finca número 2.512, inscripción segunda. (E. quinta).

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—53.295-3.

#### TARAZONA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarazona con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Calvo, contra don Santiago Javier Navarro Mensat y doña María Pilar Martínez Ayensa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa con jardín anejo en Tarazona, paseo de los Fueros de Aragón, número 5, según los títulos anteriores y en la actualidad y según Catastro números 27 y 29. El jardín ocupa unos 10 almudes o 5 áreas 95 centiáreas, y linda: Al norte, la misma casa; sur, río Queiles; este, el que fue de Gregoria Zamora, y oeste, herederos de Isidoro Enciso. La casa ocupa una superficie en planta de 426 metros 20 centímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, la de Manuel Ferrer; izquierda, herederos de Juan Vidal, y fondo, el jardín. Todo junto, linda: Frente, paseo de los Fueros de Aragón; derecha, entrando, la de Manuel Ferrer; izquierda, Rufo Matud Ledesma y otros, y fondo, río Queiles.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de La Paz, sin número, el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no

admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de diciembre del actual, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de enero de 1994, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarazona a 7 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—53.311.

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 115/1993, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ginés García Bahillo y doña Laureana González Roca, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 9 de diciembre de 1993, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0115/93 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 5 de enero de 1994, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera el día 7 de febrero de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

#### Finca objeto de subasta

Finca urbana destinada a vivienda unifamiliar sita en término de Mediona, urbanización Font del Bosc, con frente a la avenida Maristany, sin número. Compuesta de planta sótano, de superficie 68 metros cuadrados, destinada a garaje; planta baja destinada a vivienda, de superficie también 68 metros cuadrados; planta altillo de 32 metros cuadrados destinados a vivienda. Se halla levantada sobre una porción de terreno de 1.116 metros 50 decímetros cuadrados, de los que la construcción ocupa 68 metros cuadrados, estando el resto del terreno sin edificar destinada a patio y zona de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 1.013 del archivo, libro 36 de Mediona, folio 156, finca número 2.359.

Tipo: 20.800.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 6 de octubre de 1993.—El Secretario.—54.428.

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 90/1993, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña Nuria Torrella Reñe y don Pablo Muñoz Regadera, sobre reclamación de 5.364.661 pesetas, por principal, más intereses y costas, ha acordado en providencia de fecha 21 de septiembre de 1993, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 9 de diciembre de 1993, a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 21 de enero de 1994, a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 18 de febrero de 1994, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda del tercer piso, segunda puerta, de la casa número 9 de la calle del Torrente de la Pastera, hoy calle Pintor Martí Torrens, de esta villa, con una superficie útil de 72 metros cuadrados; comprende comedor-estar, recibidor, cocina, baño y aseo, cuatro dormitorios, galería con lavadero y terraza, lindante: Al norte, con dicha calle; al sur, finca de los hermanos Gracia; al este, casa número 7 de la misma calle, y al oeste, caja escalera, patio y vivienda del tercer piso, primera puerta, por arriba, vivienda del cuarto piso, segunda puerta, y por debajo, vivienda del segundo piso, segunda puerta.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 10.950.000 pesetas.

Asimismo servirá el presente edicto como notificación del señalamiento de subasta a Pablo Muñoz Regadera y Nuria Torrella Reñe, para el supuesto caso de que la notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario.

Se hace constar asimismo que la Entidad actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 21 de septiembre de 1993.—El Juez.—La Secretaria, Lidia Urrea Marsal.—54.428.

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 52/1993, seguido a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra doña Pilar Marco Juez y don Salvador Juncosa Ayala, sobre reclamación de 10.700.750 pesetas por principal, intereses y costas, ha acordado, en providencia de fecha 22 de septiembre de 1993, sacar a la venta por pública subasta la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 9 de diciembre de 1993, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 21 de enero de 1994, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 18 de febrero de 1994, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Elemento número 10, vivienda del primer piso, tercera puerta, de la casa número 16, inferior, de la calle del Gas, de esta villa, con una superficie útil de 71 metros 91 decímetros cuadrados, que comprende recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, lavaderos y terrazas, una con acceso desde el comedor-estar y otra acceso desde la cocina. Lindante: Al norte, escalera; al sur, finca «Inmaba, Sociedad Anónima», y de Inmobiliaria Guanse; al este, finca de esta última y parte posterior de varias casas de la calle del Gas; por arriba, vivienda del segundo piso, tercera puerta, y por debajo, locales números 1 y 2 de los bajos y parte paso de acceso a la calle del Gas.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 679, libro 310 de esta villa, folio 171, finca 20.229.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 11.040.000 pesetas.

Así, el presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, don Salvador Juncosa Ayala y doña María Pilar Marco Juez, de la celebración de las subastas de la finca hipotecada, para el caso de que no pudiera practicarse personalmente en el domicilio designado la notificación referida, haciendo constar asimismo que la actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 22 de septiembre de 1993.—El Juez.—La Secretaria, Lidia Urrea Marsal.—54.429.

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 570/87 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano contra don Arsenio Guerrero Jaime, doña Teresa

Berrocal Marquez y doña Blanca Ortega de Diego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 490569.5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda primero derecha de la calle Larraño, número 12, de Llodio.

Se valora en 5.600.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 3 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—53.545-3.